PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. º 26.501 - 209

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.61.072.- A FAVOR DE LA FIRMA CORVALAN ORTIZ Y GIANGRECO S.EN C.

Nº 46.17

Asunción, 24 de Mayo de 1948.-

VISTA: la Nota Nº 15 del Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 1281/48)con la que acompaña presupuesto de varias casas de la Capital para la adquisición de treinta máquinas de calcular eléctricas y diez máquinas manuables marca "Facit" ; siendo la oferta más ventajosa la de la firma Corvalán Ortíz y Giangreco S.en C.;los informes de la Inspección General de Hacienda y del Controlador de Gastos del Departamento de Estado mencionado;

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la Firma Corvalán Ortíz y Giangreco S.en C. la suma de ₲. 61.072.-SESENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS GUARANIES,importe de treinta máquinas de calcular eléctricas"Facit" Modelo Nea y diez máquinas operada a mano en la suma de ₲. 61.072.-SESENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS GUARANIES, para uso de las distintas reparticiones del Ministerio de Hacienda,según presupuesto que obra en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 4.09-Item.5-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.